



MACROPROCESO: GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO

PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL

SUBPROCESO: ANÁLISIS EXTERNO E INTERNO

Código: APO_10_1_2_FR02

Versión: 06

Clasificación: Publica Clasificada

Fecha: 19/04/2021

**FORMATO
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

Aprobó:
Sol Yadira Rojas Rivera
Gerente Abastecimiento Estratégico

Revisó:
Martha Cecilia Florez Sanchez
Profesional Universitario
Líder SIG

Elaboró:
Nicolás Martínez Benavides
Profesional Universitario

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

Número CDP	C05242021	
Nombre de Proveedor y NIT	La empresa que resulte seleccionada en el proceso de invitación cerrada.	
Objeto	Renovación del Software Assurance, y adquisición de licenciamiento Microsoft por un (1) año, bajo esquema CSP y MPSA, con las características que se describen en las especificaciones técnicas.	
Plazo y/o vigencia del contrato	Un (1) año a partir de la renovación del licenciamiento, previo perfeccionamiento y legalización del contrato y firma del acta de inicio.	
Lugar(es) de ejecución	POSITIVA – Casa matriz, Regionales y Sucursales	
Supervisor del contrato	Nombre: Silverio Carmona Lozano	
	Cargo: Jefe	
	Dependencia: Oficina de Tecnologías de la Información	
Código de las Naciones Unidas (UNSPSC)	81112501 Servicio de licencias del software del computador 81112217 Mantenimiento de software específico de industrias	
¿El contrato requiere acta de inicio?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
¿El contrato requiere Interventoría?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Interventoría del contrato <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	Nombre: N/A	
	Razón Social: N/A	
	Correo Electrónico: N/A	
Alcance de la interventoría <i>(En caso de no requerir interventoría, diligencie con N/A)</i>	N/A	
Clase de contrato	Suministro	
¿El contrato se encuentra incluido dentro de un acuerdo comercial?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Forma de Pago	Se realizará un (1) sólo pago vencido dentro de los treinta días (30) siguientes a la entrega de la factura y previa entrega del licenciamiento y aprobación por el supervisor del contrato. Si la factura no es presentada con los documentos
----------------------	--

		<p>solicitados, el plazo de treinta (30) días calendario no comenzará a contarse hasta tanto no se aporten, dicha demora no generará a EL CONTRATISTA el derecho al pago de intereses o de compensación monetaria alguna.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: Para tramitar el pago, EL CONTRATISTA deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal o apoderado general de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales y c) El certificado de recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato de las licencias y la factura.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: Facturación Electrónica: Si de conformidad con las normas legales vigentes EL CONTRATISTA debe cumplir con el proceso de facturación electrónica o decide adoptar dicho mecanismo, aunque éste no le sea legalmente obligatorio, deberá atender el procedimiento adoptado para tal efecto por POSITIVA. En el evento en que no proceda el proceso de facturación electrónica de acuerdo con lo antes mencionado, EL CONTRATISTA deberá aplicar el proceso de radicación en físico de las facturas adoptado por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. para tal efecto.</p>	
¿El contrato requiere Liquidación ?		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
3. DEPENDENCIA			
VICEPRESIDENCIA / GERENCIA / OFICINA	SUCURSAL COORDINADORAS		SUCURSAL TIPO
Oficina de Tecnologías de la información	N/A		N/A
4. MODALIDAD DE SELECCIÓN			
¿Es objeto complejo?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
¿Es Objeto análogo?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	
¿Se contratará un servicio especializado con alto contenido de trabajo intelectual?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>	
Instrumentos de Agregación de Demanda: ¿Hará uso de Acuerdo Marco para la Contratación?	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	NA <input checked="" type="checkbox"/>
Describe la Justificación, Si se aparta de los Instrumentos de Agregación Demanda "Acuerdo Marco" para la contratación.	Debido a las siguientes premisas no es viable adquirir el licenciamiento por este mecanismo: 1. Solo se maneja licenciamiento EA, SCP y no MPESA.		

	<p>2. Licenciamiento requerido no se encuentra disponible en su totalidad (licenciamiento Onpremise - MPSA).</p> <p>3. Los servicios de implementación no se encuentran registrados, es decir no se puede incluir para adquirir mediante este mecanismo.</p>				
¿Se aplicará alguna de las causales para invitación directa?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>			
Tipo de invitación	Invitación Cerrada				
<p>Describa la Justificación de la modalidad de contratación de acuerdo con el Manual para la Gestión de Abastecimiento</p>	<p>Esta modalidad de selección se utilizará en las contrataciones de bienes y servicios, para los cuales, la Compañía haya determinado en los documentos precontractuales correspondientes, la necesidad de contar con proveedores que acrediten experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto análogo al que se requiere contratar y cuya descripción no corresponda a las causales de la modalidad de invitación directa.</p> <p>Para el desarrollo de este proceso, POSITIVA invitará a las siguientes empresas:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">VISION SOFTWARE S.A.S</td> </tr> <tr> <td>SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S.</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #cccccc;">CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S</td> </tr> </table> <p>En este proceso las empresas invitadas deben participar de manera individual. No se puede participar en consorcio o unión temporal.</p>		VISION SOFTWARE S.A.S	SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S.	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S
VISION SOFTWARE S.A.S					
SOFTLINE INTERNATIONAL DE COLOMBIA S.A.S.					
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S					
5. INSTANCIAS					
Requiere Comité Asesor de Contratación	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>			
Requiere Informar a Junta Directiva	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>			
6. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN					
Objetivo estratégico corporativo, que se impactará a través de la contratación	14. Contar con una infraestructura tecnológica flexible e integrada				
Describa la necesidad, que genera la solicitud de la contratación	La Oficina de Tecnologías de la Información de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., tiene como misión garantizar el procesamiento, control de la información y correcto funcionamiento de las herramientas, que permitan el adecuado desempeño laboral de sus funcionarios a través del licenciamiento de productos y servicios				

	<p>Microsoft, dentro de los marcos normativos que nos cobijan o aplican.</p> <p>Es por esto, que se requiere la actualización y adquisición de software Microsoft, que permita garantizar la línea base de software para los procesos misionales de la compañía y poder tener una mayor escalabilidad, con una serie de herramientas que provean eficiencia en el manejo de la información y contando con servicios de ciberseguridad, con el fin de mitigar riesgos de seguridad en la compañía.</p> <p>Es importante aclarar, que las licencias y servicios Microsoft con los que cuenta y planea adquirir POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A le permiten tener una mayor escalabilidad y contar con una serie de herramientas a partir de las cuales se pueda cumplir con algunos de los requerimientos de la Circular Externa 007, 008 y el cumplimiento en su totalidad de la circular 005 para computación en la nube, con el fin de proveer mayor seguridad y eficiencia en el manejo de la información.</p>
<p>Describe los beneficios que obtendrá la Compañía, con la contratación</p>	<p>Los servicios de actualización de software le brindan a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. reposición tecnológica de los bienes informáticos licenciados por Microsoft, contemplando versiones actualizadas sobre los productos otorgados, cuando estos sean liberados en Colombia a fin de garantizar una adecuada operación de los productos licenciados, de conformidad con las especificaciones técnicas y de funcionalidad señaladas en la documentación relacionada con los productos Microsoft que requiere la compañía; así que se debe realizar actualizaciones de manera constante y sistemática de las mismas, lo que se traduciría en que POSITIVA respondiera oportunamente a las necesidades de la Entidad, además de que estaría a la vanguardia tecnológica.</p> <p>Es por esto necesario entonces, contar con la asesoría y el respaldo necesarios para el funcionamiento y utilización de los sistemas de información asociados a los productos de Microsoft</p>

Dentro de los principales beneficios que se obtendrán con la contratación de este servicio, se encuentran:

- Cumplir con los parámetros legales de uso de software (derechos de autor) de los diferentes productos ofrecidos por Microsoft y que son necesarios para la operación de cada uno de los procesos al interior de la compañía, como lo son Bases de Datos SQL, servidores y computadores.
- Contar con los servicios de soporte técnico de Microsoft sobre los diferentes productos licenciados.
- Contar con la disponibilidad de comunicación interna y externa a través del servicio de correo, office online y onpremise para el desarrollo eficiente de la atención a nuestros clientes frente a los múltiples requerimientos realizados.
- Derecho a las últimas versiones de software durante el periodo de vigencia del contrato sin costo adicional.
- Acceso a tecnologías únicas disponibles sólo para los clientes de Software Assurance.
- Contar con los servicios de backup de correo a través de herramientas que permitan la adecuada realización de backup de cuentas de correo lo mismo que su adecuada restauración.

Los servicios de office 365 y Software Assurance de Microsoft son vitales para garantizar la seguridad y la disponibilidad de la infraestructura de TI de la compañía.

La renovación ofrece derechos específicos y continuos, incluidos el acceso al contenido, los parches y las mejoras de mantenimiento más recientes. Estas renovaciones permiten contar con un acceso oportuno a actualizaciones y servicios de soporte Microsoft.

7. FICHA TÉCNICA DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA

Nombre del Producto	Renovación del Software Assurance, y adquisición de licenciamiento Microsoft por un (1) año, bajo esquema CSP y MPSA , con las características que se describen en las especificaciones técnicas.																																														
Especificaciones Técnicas	<p>A. Renovación del Software Assurance, adquisición de licenciamiento y servicios Microsoft por un (1) año, con las características que se describen a continuación</p>																																														
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="background-color: #cccccc;">ESCENARIO</th> </tr> <tr> <th style="width: 15%;">PERFILES</th> <th style="width: 15%;"></th> <th style="width: 50%;">PRODUCTO</th> <th style="width: 20%;">CANT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">Perfil 1</td> <td rowspan="10" style="text-align: center; vertical-align: middle;">CSP 12 MESES</td> <td>Office365E3</td> <td style="text-align: center;">780</td> </tr> <tr> <td>EMS3</td> <td style="text-align: center;">780</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Perfil 2</td> <td>Office 365 E1</td> <td style="text-align: center;">622</td> </tr> <tr> <td>Windows Server CAL</td> <td style="text-align: center;">622</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Perfil 3</td> <td>Exchange Online (Plan 1)</td> <td style="text-align: center;">253</td> </tr> <tr> <td>Windows Server CAL</td> <td style="text-align: center;">253</td> </tr> <tr> <td>Visio</td> <td>Visio Plan 2</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td>Seguridad</td> <td>Microsoft defender for office 365 P1</td> <td style="text-align: center;">1.655</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">PRODUCTOS on premise</td> <td rowspan="6" style="text-align: center; vertical-align: middle;">MPSA 12 MESES</td> <td>Azure Devops Svr SftSA</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>AZURE DEV OPS Svr Dev CLASA</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> <tr> <td>CoreInfSvr Datcr Core 2 SftSA</td> <td style="text-align: center;">176</td> </tr> <tr> <td>CoreInfSvr Datcr Core 2 Lic+SA</td> <td style="text-align: center;">74</td> </tr> <tr> <td>SQL Server Ent Core 2 SftSA</td> <td style="text-align: center;">12</td> </tr> <tr> <td>SQL Server Ent Core 2 Lic+SA</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> </tbody> </table>			ESCENARIO				PERFILES		PRODUCTO	CANT	Perfil 1	CSP 12 MESES	Office365E3	780	EMS3	780	Perfil 2	Office 365 E1	622	Windows Server CAL	622	Perfil 3	Exchange Online (Plan 1)	253	Windows Server CAL	253	Visio	Visio Plan 2	5	Seguridad	Microsoft defender for office 365 P1	1.655	PRODUCTOS on premise	MPSA 12 MESES	Azure Devops Svr SftSA	1	AZURE DEV OPS Svr Dev CLASA	7	CoreInfSvr Datcr Core 2 SftSA	176	CoreInfSvr Datcr Core 2 Lic+SA	74	SQL Server Ent Core 2 SftSA	12	SQL Server Ent Core 2 Lic+SA	4
	ESCENARIO																																														
	PERFILES		PRODUCTO	CANT																																											
	Perfil 1	CSP 12 MESES	Office365E3	780																																											
			EMS3	780																																											
	Perfil 2		Office 365 E1	622																																											
			Windows Server CAL	622																																											
	Perfil 3		Exchange Online (Plan 1)	253																																											
			Windows Server CAL	253																																											
Visio	Visio Plan 2		5																																												
Seguridad	Microsoft defender for office 365 P1		1.655																																												
PRODUCTOS on premise	MPSA 12 MESES		Azure Devops Svr SftSA	1																																											
			AZURE DEV OPS Svr Dev CLASA	7																																											
		CoreInfSvr Datcr Core 2 SftSA	176																																												
		CoreInfSvr Datcr Core 2 Lic+SA	74																																												
		SQL Server Ent Core 2 SftSA	12																																												
		SQL Server Ent Core 2 Lic+SA	4																																												
<p>B. SERVICIOS ADICIONALES: EL CONTRATISTA que resulte seleccionado en el proceso e invitación cerrada, debe prestar los siguientes servicios:</p>																																															
<p>B.1 IMPLEMENTACION</p>																																															
<p>Deberá realizar la implementación de las soluciones renovadas o adquiridas así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Implementación y puesta en marcha de la solución de Microsoft Enterprise Mobility + Security (EMS) para la totalidad de las licencias adquiridas, garantizando las configuraciones adecuadas y operación del total de las licencias adquiridas. 2. Implementación y puesta en marcha de la solución de Microsoft defender ATP for office 365 para la totalidad de las licencias adquiridas, garantizando las configuraciones adecuadas y operación del total de las licencias. 3. Entregar la documentación técnica de la configuración realizada para cada una de las implementaciones. 																																															

4. Entregar como mínimo, la documentación de las implementaciones del servicio, según los lineamientos acordados en la fase de planeación del proyecto.
5. Brindar capacitación y transferencia de conocimiento frente a la administración de las diferentes implementaciones para tres (3) funcionarios, dicha información debe ser entregada de manera presencial (instalaciones de positiva) o virtual según las condiciones de la crisis mundial.
6. Entregar el documento de “Prerrequisitos Técnicos” que contenga los requerimientos técnicos para realizar la implementación de los componentes tecnológicos que requiera instalar y configurar en la plataforma tecnológica del cliente; el proponente debe incluir los elementos necesarios para la implementación.
7. Verificar la correcta recepción de los datos recolectados en la solución a proveer y solucionar los inconvenientes presentados, hasta dejarla completamente operativa.
8. Implementar las políticas y parámetros de configuración, según las mejores prácticas.
9. Implementar las alertas y notificaciones, que la herramienta permita configurar.
10. Realizar pruebas que garanticen el correcto funcionamiento de las implementaciones realizadas.
11. Prestar el servicio de manera remota o en su defecto en sitio cuando se presente un evento o incidente que afecte la operación y hasta que sea solucionado el caso de manera definitiva.
12. Prestar el servicio con personal idóneo, que brinde la seguridad a Positiva Compañía de Seguros de que las labores serán realizadas con alto grado de responsabilidad.
13. Garantizar que las personas que atienden los diferentes casos tengan las competencias del rol desempeñado y cumplir con los niveles de servicio ofrecidos por la misma.

B.2 ENTREGABLES IMPLEMENTACION SERVICIOS DE SEGURIDAD EN NUBE

El CONTRATISTA que resulte seleccionado deberá entregar como mínimo, la siguiente documentación de las implementaciones del servicio que realice en la infraestructura tecnológica de POSITIVA , según los lineamientos acordados en la fase de planeación del proyecto.

1. Documento "Técnico de instalación" realizada en la infraestructura tecnológica del cliente.
2. Documento de "Configuración de la solución" implementada en el cliente.
3. Documento de "Guía de Usuario", adaptado al contexto del cliente.
4. Documento de "Troubleshooting o solución a problemas e incidentes comunes" que se presenten sobre los componentes de la solución instalados y configurada en la infraestructura tecnológica del cliente, cuando aplique la instalación de equipos en la red Positiva.

B.3 SERVICIOS DE SOPORTE ONPREMISE - CLOUD

Bolsa de 300 horas

El CONTRATISTA que resulte seleccionado deberá estar en la capacidad de brindar los servicios de soporte, acompañamiento y consultoría a la infraestructura tecnológica mediante una bolsa de 300 horas, las cuales podrán ser utilizadas para el soporte definido en este punto o para solicitar apoyo para realizar labores de administración de los servicios de Seguridad en nube adquiridos, teniendo claridad que este servicio se solicitara con anticipación para que se programe la visita que sea necesaria ya sea virtual o presencial, según lo defina Positiva.

Las horas deben ser acumulables, es decir, en caso de que en un mes no se usen estas, deben poder ser utilizadas de manera acordada con el proveedor en los meses siguientes y con la opción de poder adquirir.

La bolsa de horas debe poderse utilizar para entrenamientos, capacitaciones formales certificadas, informales y como se acuerde entre las partes.

1. Servidores con Windows Server 2008 o superior
2. Activo en controladores de Dominio Windows Server 2008 o superior
3. Servicios de red y roles de Windows Server tales como DNS, DHCP, ADFS, IIS, FTP, WSUS, ADCS (PKI), RRAS y Remote Desktop Services
4. Entidad certificadora basada en Windows Server
5. Servicios de acceso remoto:
Terminal Server, Remote Desktop Services
6. Autenticación híbrida usando Microsoft Azure Active Directory
7. SQL Server
8. System Center Configuration Manager
9. System Center Operations Manager
10. System Center Virtual Machine Manager
11. System Center Orchestrator Manager
12. Plataforma de virtualización Hyper-V
13. Windows 10 cliente.
14. Office professional.

B.4 Tecnologías Cloud

1. Instancias de Office 365
 - a) Azure Active Directory
 - b) Exchange Online
 - c) OneDrive for Business
 - d) Sharepoint Online
 - e) Teams
 - f) Stream
 - g) Planner
 - h) PowerApps y Power Automate
 - i) Entre otros.
2. Enterprise Mobility and Security – EM+S
 - a) Intune
 - b) Azure Active Directory Premium
 - c) Azure Information Protection
 - d) Advanced Threat Analytics
 - e) Cloud App Security
 - f) Advanced Threat Protection
 - g) Microsoft Azure
3. Y demás productos que sean adquiridos en el licenciamiento.

B.5 Servicio de soporte reactivo

Comprende las actividades desarrolladas para generar un análisis, solución o alternativas de soluciones que se puedan aplicar a un incidente, falla o afectación de servicios para remediar su causa.

B.6 Servicio de actividades proactivas

Está orientado a prevenir incidentes, esto se logra por medio de actividades como recolección de la información del estado de la plataforma en un tiempo específico para realizar su respectivo análisis, y proponer ajustes para lograr un mejor desempeño, estabilidad y confiabilidad de las tecnologías Microsoft y de POSITIVA de una manera más efectiva que apoye la operación.

Se pueden realizar actividades que permitan probar algunas tecnologías con el fin de optimizar procesos como el alistamiento de equipos clientes; actividades de instalación de actualizaciones críticas y de seguridad de los productos.

B.7 Atención de consultas

Este servicio está orientado a solucionar inquietudes sobre funcionalidad, configuración y/u operación de los productos. La atención debe brindarse de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. en días hábiles.

Todos los planes de trabajo necesarios para solucionar los casos creados deben ser socializadas con Positiva.

B.8 Centro de Atención y Soporte:

Se dispondrá de un CallCenter o mecanismos para la solicitud de atención de soporte 7 x 24 x 365 donde se dará la apertura del caso y según su nivel de Severidad se dará curso a la solución del Caso reportado.

	<p>B.9 Garantizar el registro del software renovado dentro del tenant de Microsoft.</p> <p>B.10 Brindar capacitación y transferencia de conocimiento frente a la administración de las diferentes implementaciones para tres (3) funcionarios, dicha información debe ser entregada de manera presencial (instalaciones de positiva) o virtual según las condiciones de la situación de pandemia por covid 19.</p> <p>B.11 Garantizar la posibilidad de escalar o elevar soporte directamente al fabricante en busca de soluciones de soporte y dando cumplimiento a los ANS's.</p>												
Requisitos de Calidad y Oportunidad	<p>C. El CONTRATISTA que resulte seleccionado debe garantizar el servicio de soporte especializado así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proveedor deberá atender requerimientos solicitados según lo definido en el documento, incidentes y consultas presentados por Positiva, a través de los ingenieros autorizados. 2. El soporte funcionará para los servicios de nube en horario de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 5:00 p. m y para los servicios de onpremise será en un horario 7 x24. 3. Los profesionales que brindan el soporte deberán ser certificados y con la suficiente experiencia. 4. Se Deberá disponer de los siguientes canales mínimos de atención permanente: <ul style="list-style-type: none"> a) Teléfono b) Correo electrónico c) Soporte Web. 												
Cantidad	Las cantidades están expresadas en las especificaciones técnicas del presente documento												
Información adicional / Observaciones	El proveedor deberá certificar su calidad de Licensing Solution Partner (LSP).												
8. VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA													
Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en <u>NÚMERO</u>	Hasta la suma de \$2.134.172.036, incluido IVA												
Estimación del presupuesto oficial: El valor estimado del contrato con IVA en <u>LETRAS</u>	Hasta la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO 'SETENTA Y DOS MIL TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE, incluido IVA.												
9. RECURSOS FINANCIEROS DEL CONTRATO													
Fuente de los recursos	Código de Orden												
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">VIGENCIA ACTUAL</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">VIGENCIA FUTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 25%;">Número Código de Orden</td> <td style="width: 25%;">C05242021</td> <td style="width: 25%;">Año</td> <td style="width: 25%;">N/A</td> </tr> <tr> <td>Fecha de expedición</td> <td>3 de mayo de 2021</td> <td>Número Código de Orden</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>		VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA FUTURA		Número Código de Orden	C05242021	Año	N/A	Fecha de expedición	3 de mayo de 2021	Número Código de Orden	N/A
VIGENCIA ACTUAL		VIGENCIA FUTURA											
Número Código de Orden	C05242021	Año	N/A										
Fecha de expedición	3 de mayo de 2021	Número Código de Orden	N/A										

Rubro/Ramo	Amortización programas para computadores	Fecha de expedición	N/A
Valor	\$2.134.172.036	Valor	N/A

10. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Obligaciones por parte del Proveedor

Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Realizar las actividades de acuerdo con los parámetros indicados en la oferta aprobada por POSITIVA, garantizando el cumplimiento del cronograma. 3. Guardar absoluta confidencialidad del "Know How" de los procesos y directrices de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., que conozca con ocasión de la ejecución del presente Contrato. 4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del presente Contrato, evitando dilaciones. 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúan por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. 6. Radicar la factura de cobro dentro de los plazos establecidos. 7. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Industrial. 8. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral. 9. Responder por el manejo y confidencialidad total de la información proporcionada por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. durante el desarrollo del Contrato, ciñéndose al esquema de la Compañía en cuanto al manejo de información, requerimientos de información, oportunidad de la entrega de informes, atención de situaciones de contingencia y los demás aspectos que se puedan derivar del Contrato. 10. EL CONTRATISTA en virtud del desarrollo del Contrato, cuando conozca y tenga acceso a los datos personales de terceros o a los que se realicen la consulta, debe garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1581 de 2012 – HABEAS DATA - y lo consagrado en el Manual Interno de Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. 11. Cuando del objeto del Contrato se desprenda la necesidad de hacer uso de la imagen de POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., EL CONTRATISTA se orientará por el Manual de Manejo de Marca. 12. Acatar las disposiciones del Manual para la Gestión de Riesgos del Negocio, el cual se entrega con la minuta del Contrato. 13. Las demás que por ley o Contrato le correspondan.
Específicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar entrega del licenciamiento acorde con la renovación realizada. 2. Garantizar el cumplimiento en términos de soporte Y servicios adicionales. 3. Cumplir las condiciones de bienes, servicios, calidad y oportunidad previstos en la FICHA TÉCNICA: ANEXO 2. 4. Firmar la matriz de riesgo: ANEXO No. 6 MATRIZ DE RIESGO 5. Cumplir los ANS's previstos en los estudios previos y que forman parte del contrato.
Entregables del proveedor	El CONTRATISTA deberá prestar los servicios y entregar los bienes, previstos en la FICHA TÉCNICA: ANEXO 2.
Obligaciones por parte de Positiva	

Generales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar en la forma establecida, la factura presentada por EL CONTRATISTA. 2. Suministrar en forma oportuna la información que requiera EL CONTRATISTA. 3. Resolver las peticiones que le sean presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados en la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 5. Cuando del objeto contractual se desprenda la necesidad de hacer uso del manual de marca y de políticas de manejo de la información POSITIVA hará entrega a EL CONTRATISTA de dicha información, en medio magnético. 		
Específicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud de requerimientos de servicio por parte de Positiva a través de los siguientes canales <ol style="list-style-type: none"> a) Teléfono b) Correo electrónico c) Soporte Web. 2) Todos los equipos y configuraciones, o los requerimientos de certificaciones del servicio prestado, requeridos por el CONTRATISTA, que deba proporcionar POSITIVA, deben ser solicitados vía e-mail u oficio respectivo, a la Oficina de TI de POSITIVA, quien evaluará el requerimiento y expedirá la autorización pertinente. En caso de no autorizarse el requerimiento se evaluará con el CONTRATISTA una solución alternativa al mismo. 		
Requiere ANS (Acuerdo de Nivel de Servicio)		Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
A. EL CONTRATISTA seleccionado deberá garantizar el cumplimiento a los siguientes ANS's para los SERVICIOS DE SOPORTE ONPREMISE:			
Nivel de severidad	Tiempo máximo de respuesta	Cliente deberá estar preparado a:	
Parada del sistema, red, o aplicación crítica que afecta producción de la empresa. Problema de alto impacto en el cual la aplicación, operaciones, o desarrollo continúan, pero afectados hasta el punto en el que la producción se verá gravemente afectada en unos días	1 hora	Asignar los recursos apropiados para proporcionar información adicional de manera inmediata. Hacer esfuerzos razonables para aplicar las soluciones sugeridas a más tardar 2 horas después de la recepción.	
Problema de alto impacto en el que la producción se ve significativamente afectada, pero continúa. Cuestión susceptible al paso del tiempo, que es importante para la productividad a largo plazo pero que no causa una parada inmediata en el trabajo.	2 horas	Comenzar el proceso requerido para proporcionar información adicional para resolver el problema, a más tardar 2 horas después de la solicitud. Hacer esfuerzos razonables para aplicar las soluciones sugeridas a más tardar 4 horas después de la recepción.	
Cuestión importante que no tiene impacto actual significativo en la productividad del Cliente	4 horas	Hacer seguimiento y responder cuando sea necesario.	

Cuestión que no requiere de acción adicional de monitorear para seguimiento si fuera necesario.	N/A	Hacer seguimiento según sea necesario.
---	-----	--

B. El CONTRATISTA seleccionado deberá garantizar el cumplimiento a los siguientes ANS's para los SERVICIOS DE SOPORTE CLOUD

Gestión de Incidentes			
Clasificación	Descripción	Tiempo medio de atención	Tiempo medio de solución
Evento de emergencia	Notificación de interrupción de suscripción	≤30 minutos	1 hora
Crítico	El problema está ocasionando un impacto significativo en la productividad de más de diez (10) usuarios dentro de la Suscripción con soporte.	≤1 hora	2 horas
	Problema del desempeño de almacenamiento dentro de la Suscripción con soporte.		
Urgente	Un solo usuario está experimentando interrupción parcial dentro de la Suscripción con soporte.	2 horas	4 horas
	Problema de configuración/estado del distribuidor de carga dentro de la Suscripción con soporte.		
Importante	Un solo usuario está experimentando interrupción parcial, pero existe una solución alternativa dentro de la Suscripción con soporte.	4 horas	8 horas
	Una sola máquina virtual está fuera de línea con una disponibilidad determinada dentro de la Suscripción con soporte.		
Facturación	Clasificación para todas las consultas de Facturación	4 horas	8 horas
Asesoría	Se usa para clasificar las consultas o solicitudes del equipo técnico de POSITIVA	24 horas	Según sea necesario

C. El CONTRATISTA seleccionado deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes ANS de Gestión de solicitud de servicios

Gestión de solicitud de servicios			
Clasificación	Descripción	Tiempo medio de atención	Tiempo medio de solución

Crítico	Solicitud de cambiar los privilegios del administrador dentro de la Suscripción con soporte.	≤1 hora	2 horas
Urgente	Solicitud para cambiar los privilegios del usuario dentro de la Suscripción con soporte.	4 horas	4 horas
	Solicitud para cambiar el distribuidor de carga y la configuración de almacenamiento dentro de la Suscripción con soporte.		
Importante	Solicitud para cambiar el elemento de configuración dentro de la Suscripción con soporte.	8 horas	8 horas
	Solicitud para proporcionar un caso de máquina virtual dentro de la Suscripción con soporte.		

Requiere Garantías

Si

No

EL CONTRATISTA se obliga a tomar en favor de **POSITIVA**, la Póliza Única de Seguro de Cumplimiento **a favor de Entidades Estatales** con régimen privado de contratación con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, así:

<u>Garantía de cobertura del riesgo</u>	PRE- CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST- CONTRACTUAL	Porcentaje (%)	Plazo
Cumplimiento	NO	SI	SI	10	Por el plazo de ejecución de este y seis (6) meses más
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.	NO	SI	SI	5	Por el plazo de ejecución de este y tres (3) años más
Calidad del servicio	NO	SI	SI	10	Por el plazo de ejecución de este y seis (6) meses más

11. RECURSOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN

	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
Equipos de cómputo	No	N/A	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Infraestructura TI	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE

	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Puestos de trabajo (espacio físico, muebles y enseres)	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Cuentas de correo	SI/NO	CANTIDAD	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No	N/A	<input checked="" type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Licenciamiento	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Inmuebles	SI/NO	ESPECIFICACIÓN	PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No	N/A	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Proveedor <input type="checkbox"/> Positiva
Papelería e impresión	SI/NO		PROPIETARIO	RESPONSABLE
	No		<input type="checkbox"/> Proveedor	<input type="checkbox"/> Proveedor
			<input type="checkbox"/> Positiva	<input type="checkbox"/> Positiva
Prueba de Concepto	SI/NO		ESPECIFICACIÓN	
	No			
Servicios adicionales	N/A			
Actividades para solicitar, recibir y certificar los Bienes, Servicios y/o Obras				
Solicitud	<p>Solicitud de requerimientos de servicio por parte de Positiva a través de los siguientes canales</p> <ul style="list-style-type: none"> - Teléfono - Correo electrónico - Soporte Web. <p>Todos los equipos y configuraciones, o los requerimientos de certificaciones del servicio prestado, requeridos por el proveedor, que deba proporcionar POSITIVA, deben ser solicitados vía e-mail u oficio respectivo, a la Oficina de TI de POSITIVA, quien evaluará el requerimiento y expedirá la autorización pertinente. En caso de no autorizarse el requerimiento se evaluará con el proveedor una solución alternativa al mismo.</p>			
Recepción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de renovación de las licencias. 2. Visualización dentro del tenant de Microsoft asignado para POSITIVA. 			
Certificación	Informe de seguimiento mensual hechos por el supervisor del contrato, donde se describen las actividades desarrolladas durante el mes y los soportes como evidencias adjuntas			
12. ANÁLISIS DE RIESGOS				
Seguridad de la Información				

¿Es necesario el acceso a servicios tecnológicos de Positiva por parte del tercero?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Tipo de Personal tercerizado	Personal de mantenimiento y soporte de hardware y software.	
<u>¿Qué tipo de acceso requiere?</u>	Acceso para Soporte	
¿Cuál es la clasificación de la información a la que tendrá acceso el proveedor?	Pública <input checked="" type="checkbox"/>	Pública Reservada <input type="checkbox"/> Pública <input type="checkbox"/> Clasificada <input type="checkbox"/>
Pública Clasificada (Datos personales)	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Requiere tiempo de reserva de la información?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Duración del tiempo de reserva de confidencialidad	El oferente se acoge a las cláusulas de confidencialidad especificadas en el contrato, y a mantener bajo reserva cualquier información que POSITIVA le suministre, como parte de las actividades del contrato.	
Requiere que el proveedor firma de Acuerdos de confidencialidad de la información técnica y personal del vínculo contractual.	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
Continuidad del Negocio		
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos asociados a macro proceso catalogados dentro de mapa operacional de la Compañía como misionales o de apoyo?	Si <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
De acuerdo con su conocimiento respecto al servicio a contratar, en caso de presentarse indisponibilidad del mismo, usted considera que el <u>impacto</u> sería	Importante	
¿El servicio a contratar apoyará labores o actividades de procesos/subproceso catalogados como críticos dentro de la continuidad del negocio de la compañía?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Cuál?	N/A	
¿El resultado del análisis de la Oficina de Gestión Integral de Riesgos ha catalogado el objeto contractual como crítico?	No	
Matriz de Riesgos Previsibles		
Requiere matriz de riesgos previsibles (Cuantías mayores a 500 SMMLV, procesos de selección por modalidad pública, y aquellos contratos que hayan presentado eventos de riesgo)	Si	
13. EXPERIENCIA DEL CLIENTE		
¿El proveedor va a tener contacto directo con los clientes de Positiva Compañía de Seguros?	Si <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>

¿Qué tipo de contacto?	Presencial <input type="checkbox"/>	Telefónico <input type="checkbox"/>	Ambos <input type="checkbox"/>
Requiere protocolo de presentación personal. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comunicación y relacionamiento con el cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de reporte de novedades al cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de comportamiento por insatisfacción del cliente. (Presencial)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de Comunicación, relacionamiento y abordaje al cliente. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>
Requiere protocolo de actuación inmediata frente a insatisfacción del cliente generada por el proveedor. (Telefónico)	Si <input type="checkbox"/>		No <input checked="" type="checkbox"/>

14. DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA REQUERIDOS PARA CONTRATAR

REQUISITOS JURÍDICOS NO CALIFICABLE

1. Carta de Presentación, suscrita por el representante legal o apoderado general de la empresa participante, de acuerdo con el **ANEXO No. 1- CARTA DE PRESENTACION** del presente Estudio Previo.
2. Registro único tributario - RUT (posterior al 12/12/2012)
3. Certificado de Existencia y Representación Legal (El área usuaria verificará la existencia y representación legal del proveedor en el RUE http://www.rues.org.co/RUES_Web/ y anexará la impresión de la verificación, si este no anexa la Cámara de Comercio, cuando en la Cámara de Comercio se estipule una restricción en valor para la firma de contrato) En caso de ser entidad estatal y no tenga cámara de comercio, remitir la Resolución o documento válido mediante el cual se constituye la entidad y acta de posesión de representante legal o apoderado general.
4. Copia de la cédula del representante legal o apoderado general.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios. (El área usuaria verificará el Certificado Antecedentes Disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación del representante legal o apoderado general, incluso si es persona jurídica en el link <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>)
6. Certificación de responsabilidad fiscal. (El área usuaria verificará el Certificado de la Contraloría General de la Nación vigente, en el sentido de que no es responsable fiscal, en el link: <http://200.93.128.206/siborinternet/index.asp> y selecciona la opción Persona Jurídica y representante legal o apoderado general).
7. Certificación bancaria.
8. Formulario de vinculación de proveedores y empleados de la Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT. (La parte ilustrada como persona natural debe incluir los datos del representante legal o apoderado general, indicando que es Proveedor, el formulario debe diligenciarse con la misma letra llenando TODAS las casillas, además tener huella legible y firma del representante. Este formulario es un requisito indispensable para la vinculación contractual de los proveedores a Positiva, fundamentado en la circular 026 externa de 2008 de la Superintendencia financiera de Colombia. FIRMAR Y DIGITALIZAR. El representante legal o apoderado general del oferente deberá aportar total y debidamente diligenciado y en copia legible el **ANEXO No. 03 FORMULARIO SARLAFT**, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, **deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo índice derecho**. El proponente seleccionado debe realizar el proceso de verificación y entrevista.
9. Certificado Composición Accionaria en caso de tratarse de Sociedad Anónima o SAS, el certificado deberá indicar de los socios: nombre, cédula y porcentaje de participación, la descripción del capital social, el número de acciones y su valor nominal. Firmado por el Revisor Fiscal en caso de tener la

obligatoriedad. Si la empresa no está obligada a tener revisor firmarán el representante legal o apoderado general y el Contador. Con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.

10. Formato único de hoja de vida de la función pública (Formato en página web de la función pública) para persona jurídica. **ANEXO No. 5 HV DAFP**
11. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales. PERSONA JURIDICA: De acuerdo a lo previsto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se hace necesario expedir Certificación de Paz y Salvo de pago de aportes parafiscales, suscrita por el Revisor Fiscal o del representante legal o apoderado general de la entidad que esté contratando con Positiva S.A. en el sentido de que “**durante los seis meses** anteriores a la suscripción del contrato, la sociedad ha cumplido con sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)”. Debe ser coincidente el nombre de quien firma el paz y salvo con el de la persona que figura autorizada como revisor fiscal en la Cámara de Comercio o representante legal o apoderado general de la empresa que esté contratando con Positiva S.A. No debe estar firmada por el contador a menos que este sea el revisor fiscal, ni por representante de una cooperativa o temporal por la cual se efectúen los pagos.
12. Poder por el cual se confiere representación por parte del proponente cuando concorra por intermedio de un apoderado.
13. Garantía de seriedad de la oferta. El Oferente presentará con la documentación habilitante, copia completa y legible de la garantía de seriedad de la misma **a favor de Positiva Compañía de Seguros S.A bajo el formato de póliza para Entidades Públicas con Régimen Privado de Contratación**, con los requisitos exigidos a continuación:

- Expedición: Deberá ser expedida con fecha anterior o máximo de la misma fecha límite para la entrega de los documentos habilitantes a Positiva, es decir, el día 4 de junio del 2021 (ver cronograma numeral 16), por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia. A partir de esa fecha se debe contar el plazo de la vigencia.

- Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario a Positiva Compañía de Seguros S.A, y al oferente como tomador y afianzado de la misma.

- Monto de la Garantía: El valor de la garantía será del valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación, incluido el impuesto al valor agregado IVA, si se causa (ver valor numeral 8. **VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA**).

- Vigencia de la Garantía: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite para la entrega de los documentos habilitantes a Positiva, es decir, el día 4 de junio del 2021 (ver cronograma numeral 16). Debe cubrir, como mínimo, desde la fecha mencionada y hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El Oferente deberá ampliar la vigencia de la póliza en el caso de presentarse prórrogas en los plazos del cronograma, no cubiertas con la vigencia inicial. La no aceptación de prorrogar la garantía por el término señalado, o el no hacerlo oportunamente, es signo evidente de la voluntad de abandonar el proceso y en consecuencia se rechazará la oferta, y se hará efectiva la garantía de seriedad.

- Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos: La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del oferente seleccionado; La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el cronograma para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses; La falta de otorgamiento por parte del oferente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. El retiro de la propuesta económica, después de vencido el término fijado para la presentación de las ofertas. Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sea expedida de acuerdo con los requerimientos de los presentes términos, el Oferente debe modificarla dentro del plazo que indique Positiva Compañía de Seguros S.A., de lo contrario incurrirá en causal de rechazo de la oferta. Positiva

Compañía de Seguros S.A. hará efectiva la Garantía de Seriedad de la oferta en los siguientes casos: • Cuando un oferente solicite el retiro de su oferta económica, después de la fecha de cierre para el envío de la misma • Cuando el oferente favorecido no suscriba el contrato adjudicado • Cuando el oferente favorecido con la adjudicación no concurra a constituir las garantías solicitadas, dentro del plazo señalado por la Entidad.

14. RECIBO DE PAGO DE LA PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA O CONSTANCIA: El oferente deberá remitir con los documentos habilitantes copia legible y completa del recibo de pago de la póliza de seriedad de la oferta, el recibo o constancia de pago de la prima, o una constancia de la compañía aseguradora en la cual se exprese que la póliza no expirará por falta de su pago o por revocación unilateral.

15. PODER Y FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL APODERADO

Copia del poder por el cual se confiere representación por parte del proponente cuando concurra por intermedio de un apoderado y fotocopia de la cédula del apoderado.

REQUISITOS EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO, Y AMBIENTE Y/O NORMATIVIDAD ESPECIAL NO CALIFICABLE

TEMA	DOCUMENTO QUE APORTARA EL OFERENTE/PROVEEDOR	TIPO B Prestación servicios dentro de Positiva
		PJ
CALIDAD SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificado emitido por la empresa (ARL) sobre la implementación del SG-SST, porcentaje de cumplimiento Estándares Mínimos (autoevaluación), cuenta con un plan de capacitación en SST, un plan de emergencias, reporte de accidentes de trabajo y Enfermedad Laboral del año anterior.	X

REQUISITOS TÉCNICOS NO CALIFICABLE

1. Propuesta técnica suscrita por el representante legal o apoderado general del proponente y que debe presentar en el formato **ANEXO 2 -FICHA TÉCNICA**, por medio de la cual el proponente deberá certificar el cumplimiento de las condiciones técnicas allí previstas.

2. El proponente debe presentar máximo Dos (2) certificaciones de experiencia relacionados con el objeto contractual de este proceso, las cuales deben cumplir las siguientes condiciones:

a) La sumatoria de las certificaciones aportadas deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección (numeral 8 de estos estudios previos- **VALOR ESTIMADO DEL BIEN, SERVICIO Y/O OBRA**, incluido IVA). Se puede cumplir el valor con una sólo de las certificaciones que se aporte.

b) Que (el) o (los) contratos con los cuales pretenda habilitarse técnicamente deberán tener objetos similares al de la presente invitación(suministro de licencias).

c) Los contratos o las certificaciones de éstos deben ser de contratos ejecutados en el periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2020.

Nota: De acuerdo con la experiencia requerida, el proponente podrá habilitarse con una sola certificación, siempre y cuando cumpla con las reglas desarrolladas anteriormente.

d) Consideraciones frente a la experiencia a acreditar: Las certificaciones de experiencia deberán reunir mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre o razón social del contratista.
3. Valor total del contrato
4. Fecha de iniciación del contrato
5. Fecha de terminación del contrato.
6. Objeto del contrato.

e) La certificación debe venir debidamente suscrita por el representante legal o apoderado general o quien tenga la competencia para tal fin de la empresa contratante.

f) En caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.

g) Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor.

h) Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este documento.

i) Datos de contacto de quien certifica. POSITIVA se reserva el derecho de confirmar el contenido de las certificaciones.

j. En las certificaciones se debe indicar que el contrato certificado se ejecutó en debida forma, o cumplimiento bueno o aceptable.

3. Entregar certificado de calidad de Licensing Solution Partner (LSP).

REQUISITOS FINANCIEROS NO CALIFICABLE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS

Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en el presente numeral. Para este efecto, emitirá el resultado de la revisión de cada una de las ofertas y el concepto sobre la(s) oferta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n), verificando el estricto cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente documento.

En caso en que el oferente no anexe los documentos solicitados en el presente numeral, deberá allegarlos dentro del término establecido en la solicitud. De igual manera la entidad contratante podrá solicitar aclaración al proponente en el (los) aspecto(s) que considere necesarios a lo que el proponente deberá responder dentro del término establecido.

La verificación de capacidad financiera será de habilitación y no de calificación, por tanto, si el proponente cumple con todos los requisitos y aspectos que determinan la capacidad financiera, su propuesta se evaluará como HABILITADA. En caso contrario se evaluará como NO HABILITADA.

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá aportar los documentos de los que trata este numeral, los cuales serán objeto de verificación por parte de la entidad contratante, con el propósito de determinar el cumplimiento de los requerimientos de admisibilidad financiera y la consistencia de las

cifras.

Los oferentes deberán aportar la siguiente información:

- a. Fotocopia legible de los Estados financieros firmados, comparados con corte a 31 de diciembre 2020 y 31 de diciembre 2019 y compuestos por:
 - Balance General
 - Estado de Resultados.
 - Notas a los Estados Financieros.
 - Dictamen de revisor Fiscal¹ (en caso de estar obligado a tenerlo).
 - b. Los proponentes deberán anexar fotocopia ampliada al 150% de la tarjeta profesional y del certificado de Vigencia de la Inscripción y antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de contadores, tanto del Contador como del Revisor Fiscal con no más de tres (3) meses calendario de expedición.
-
- c. En caso de que el proponente esté obligado a presentar Declaración Tributaria de Impuesto de Renta y Complementarios, deberá anexar la fotocopia legible de dicha declaración correspondiente al año 2019.

INFORMACIÓN PARA TENER EN CUENTA:

- Toda la información financiera de compañías legalmente establecidas en Colombia deberá ser presentada en moneda legal colombiana, de conformidad con el Decreto 2420 de 2015. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.
- Los Estados Financieros deberán estar certificados por el Representante Legal y el Contador Público que los elaboró según lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
- Los Estados de Situación Financiera deberán estar dictaminados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 222 de 1995 y el Decreto 302 de 2015. Dichos estados de situación financiera deberán llevar la nota "ver opinión adjunta" u otra similar en todos los documentos.
- En los casos en que el proponente no esté obligado a contar con Revisor fiscal, se deberá anexar la certificación que justifique y demuestre la no obligatoriedad de contar con él, firmada por el representante legal.
- Los estados financieros deben contar con la clasificación y discriminación detallada que permita realizar la validación y cálculo de los indicadores que se requieren para

¹ Se debe tener en cuenta que el dictamen que presente el oferente (en caso de que aplique), tendrá efectos de "No habilitada" sobre la propuesta, dependiendo de la calidad del pronunciamiento, de modo que si el dictamen es negativo o si se realiza una abstención de presentarlo se deshabilitará la oferta, y si se presenta con salvedades, Positiva podrá deshabilitar la oferta al evaluar el caso.

la habilitación financiera. En caso contrario se deberá adjuntar certificación expedida por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal (en caso de estar obligado a tenerlo), en donde se detallen cada uno de los indicadores relacionados en el cuadro posterior, su cálculo y resultado además de las cifras que los componen.

- En caso de discrepancia entre la información contenida en la declaración de renta y complementarios, la información contenida en los estados financieros y las cifras contenidas en el certificado de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.

INDICADORES FINANCIEROS

Se calculan con base en la información de 339 referentes como muestra de las siguientes actividades: G4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas y 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas). Los indicadores para verificar serán los siguientes:

INDICADOR	FÓRMULA PARA CÁLCULO	PARÁMETRO REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{ACTIVO\ CORRIENTE}{PASIVO\ CORRIENTE}$	≥ 1.24
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{PASIVO\ TOTAL}{ACTIVO\ TOTAL}$	$\leq 75.10\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\frac{UTILIDAD\ NETA}{ACTIVO\ TOTAL}$	$\geq 0.42\%$
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\frac{UTILIDAD\ NETA}{PATRIMONIO}$	$\geq 3.85\%$
INDICE DE OPERATIVIDAD	$\frac{A.CTE - P.CTE}{PRESUPUESTO}$	$\geq 50\%$

Es de suma importancia esclarecer que se considera habilitada la propuesta del oferente, si esta cumple con el parámetro requerido en cuatro (4) de los cinco (5) indicadores anteriores.

NOTAS - INFORMACIÓN ADICIONAL A TENER EN CUENTA

- Cuando la información sea expresada en miles u otro múltiplo se debe indicar tal condición.
- Para efectos del cálculo de los indicadores, se tomará en cuenta la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2020.
- En caso de diferencias entre la información contenida en la declaración de renta, la información de los estados financieros aportados y las cifras contenidas en el certificado

de indicadores financieros Positiva Compañía de Seguros S.A. solicitará las aclaraciones al oferente.

- El valor del presupuesto utilizado para el cálculo del índice de operatividad es el estimado para el año en curso.
- Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán los Estados Financieros en forma independiente y la evaluación de los indicadores se realizará por medio de la ponderación de los componentes de los indicadores: En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural. NO APLICA PARA ESTE PROCESO.

$$\text{Indicador} = \frac{\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i}{\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i}$$

- Para el caso de las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio o sucursal en Colombia, la contabilidad se aportará con sujeción a las leyes nacionales. Positiva Compañía de Seguros S.A. si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

15. FACTORES DE ESCOGENCIA PONDERACIÓN (Invitación Pública, Méritos y Cerrada)

ECONÓMICOS

Las variables para calificar y su ponderación únicamente el factor económico, sobre un total de 1.000 puntos.

ASPECTO	PUNTAJE
Evaluación económica:	1.000
TOTAL	1.000

El proponente que presente la oferta económica más baja de acuerdo con la siguiente formula, obtendrá el total del puntaje correspondiente a 1.000 puntos y el resto de los proveedores tendrá una calificación porcentual con respecto a la oferta más económica.

Pe (Propuesta más económica)

Pp (Propuesta del proveedor evaluado)

Ep (Equivalente Porcentual)

Ct (Calificación total)

Fórmula

**PUNTAJE
1.000**

$$(Pe \times 100) / Pp = Ep$$

$$Ep \times 1000 / 100 = Ct$$

El proponente debe presentar la propuesta económica **en pesos colombianos**. El que presente el menor precio (valor total de la propuesta económica, **incluido IVA**), obtendrá el total del puntaje correspondiente a 1.000 puntos y los demás obtendrán puntaje en forma descendente proporcional.

Se debe cotizar el valor de la propuesta económica más el I.V.A. e indicar el porcentaje aplicado (Si a ello hubiere lugar). Si el PROPONENTE no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.) y la adquisición causa dicho impuesto, POSITIVA lo considerará INCLUIDO en el valor total de la propuesta económica y así lo aceptará el PROPONENTE.

El único factor calificable es la propuesta económica, dentro de la cual se deberá tener en cuenta los costos directos, los costos indirectos, valor de los servicios, sin que haya lugar a pagos, reajustes, o reconocimientos económicos adicionales. Ese valor de propuesta económica, **debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos que genere el suministro y servicios previstos en la FICHA TÉCNICA- ANEXO No. 2; por ningún motivo se considerarán costos adicionales.**

La propuesta económica deberá incluirse en el **ANEXO No. 4 – PROPUESTA ECONÓMICA**, indicando el valor total en letras y números, incluyendo IVA. En el evento en que se presente una diferencia entre el valor indicado en letras y números, prevalecerá el indicado en letras.

Para definir este porcentaje la compañía tomó como referente la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación” de Colombia Compra Eficiente y el promedio de las cotizaciones presentadas como parte del estudio de mercado, por las firmas invitadas al presente proceso de selección.

Nota 2: El envío de la solicitud de la oferta económica se realizará únicamente a los participantes que queden habilitados, es decir, aquellos que cumplan los requisitos establecidos en el numeral 14 de los presentes estudios previos, así mismo, dicha solicitud será a través de correo electrónico contratacion@positiva.gov.co.

16. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Número	Actividad	Fecha
1	Apertura del proceso de selección y solicitud de requisitos habilitantes a través de correo electrónico	27 de mayo del 2021

2	CIERRE: Fecha límite de entrega documentos habilitantes a través de correo electrónico	Los documentos habilitantes se deberán enviar hasta las 2:00 p.m. del día 4 de junio del 2021, como fecha y hora límite a través del correo electrónico contratacion@positiva.gov.co
3	Solicitud documentos para subsanar habilitantes	11 de junio del 2021
4	Entrega documentos para subsanar habilitación por parte de proveedor a través de correo electrónico	Hasta las 2:00 p.m. del 16 de junio del 2021.
5	Habilitación de ofertas y publicación de resultado de verificación de requisitos habilitantes a través de correo electrónico	17 de junio de 2021
6	Solicitud de oferta económica únicamente a los participantes que queden habilitados a través de correo electrónico	18 de junio del 2021
7	Envío de oferta económica a través de correo electrónico ANEXO 4: FECHA Y HORA LIMITE	Hasta las 2:00 p.m. del 21 de junio del 2021 por el correo electrónico contratacion@positiva.gov.co
8	Evaluación de las ofertas económicas y acta de recomendación del comité evaluador	23 de junio del 2021
9	Envío resultado de evaluaciones y adjudicación a través de correo electrónico (acta de selección)	24 de junio del 2021
10	Perfeccionamiento y legalización de contrato, firma acta de inicio	Entre 25 y el 29 de junio del 2021

DESARROLLO DEL PROCESO CONTRACTUAL:

Nota 1: Es importante que cada uno de los participantes cumpla con lo establecido en el cronograma del proceso y tenga en cuenta las fechas y horas límites.

Nota 2: Cualquier comunicación y/o solicitud entre los participantes y POSITIVA se realizará única y exclusivamente por el correo electrónico: contratacion@positiva.gov.co , cualquier comunicación por otro medio no será atendida por Positiva Compañía de Seguros S.A.

Paso 1: La compañía invitará a cada uno de los participantes solamente a través del correo electrónico: contratacion@positiva.gov.co

Paso 2: **El participante deberá remitir los documentos habilitantes al correo electrónico contratacion@positiva.gov.co (incluyendo la garantía de seriedad de la oferta), hasta las 2:00 p.m. del día 4 de junio del 2021, como fecha y hora límite.** Los documentos remitidos con posterioridad a la hora establecida, no serán tenidos en cuenta, y como consecuencia de ello, no se realizará la verificación de requisitos habilitantes.

Paso 3: La compañía podrá hacer requerimientos a los participantes de la invitación cerrada, de la documentación solicitada y establecida en el numeral 14. Los participantes deberán entregar los documentos para subsanar habilitación a través del correo electrónico de contratación a más tardar en la fecha y hora prevista para tal efecto en el cronograma.

Paso 4: La solicitud del envío de la oferta económica se realizará **únicamente** a los participantes que queden habilitados, es decir, aquellos que cumplan los requisitos establecidos en el numeral 14 de los presentes estudios previos, así mismo, dicha solicitud será a través de correo electrónico contratacion@positiva.gov.co

Paso 5: Las empresas que resulten habilitadas deben enviar la oferta económica a través del **ANEXO No. 4 el día 21 de junio del 2021 hasta las 2:00 p.m.**, como plazo máximo al correo electrónico contratacion@positiva.gov.co .

La oferta económica que sea aportada con posterioridad a la fecha y hora anteriormente establecida como límite máximo, es decir las 2:00 p.m. del 21 de junio del 2021, no será tenida en cuenta, y como consecuencia de ello, no se ponderará.

Paso 6: El día 24 de junio del 2021 se enviará a cada uno de los participantes el resultado de la ponderación a través del correo electrónico: contratacion@positiva.gov.co

CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir empate entre los proponentes habilitados serán criterios de desempate en el respectivo orden los siguientes:

- Se preferirá la oferta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. En el evento de empate se solicitará únicamente a las Empresas entre las cuales se haya presentado el empate que alleguen la certificación suscrita por el representante legal y/o apoderado en la que se acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997, la cual deberá tener fecha de expedición no mayor a 30 días calendario a la fecha de la solicitud de la certificación.
- De persistir el empate se procederá al sorteo con balotas, en citación a reunión que se efectúe a los oferentes empatados: Positiva invitará a los oferentes empatados a un sorteo, mediante el sistema de balotas. El mecanismo de desempate en tal evento tomará lugar así:
 - ✓ Se introducirán en una bolsa negra tantas balotas como oferentes empatados
 - ✓ Todas las balotas serán del mismo color con excepción de una que tendrá color blanco.
 - ✓ Los oferentes procederán a sacar la balota en orden alfabético por su apellido o nombre o razón social en el caso de persona jurídica. El oferente que saque la balota de color blanco será el que se ubique en el primer orden de elegibilidad y selección.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

La oferta será admisible o habilitada para participar en el proceso cuando haya sido presentada oportunamente con la metodología indicada, en el lugar y dentro del plazo establecido en estos Estudios Previos, se encuentre ajustada a los mismos y no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos que dan lugar al rechazo de la oferta:

- Cuando el Oferente habiendo sido requerido por Positiva Compañía de Seguros S.A para aportar documentos, suministrar información o realizar aclaraciones, no los allegue dentro del término fijado para el efecto en la respectiva comunicación, o habiéndolos aportado, no esté acorde con las exigencias establecidas en los Estudios Previos.
- Cuando una vez el oferente requerido para subsanar, con la información o documentación allegada se mejore la oferta.
- Cuando el mismo Oferente presente varias ofertas por sí o por interpuesta persona (en consorcio, unión temporal o individualmente).
- Cuando el representante legal o los representantes legales o apoderado de una persona jurídica ostenten igual condición en una u otra firma que también participe en el presente proceso de selección.
- Cuando la oferta sea presentada de forma parcial o incompleta, o se deje de incluir información o documentos que, de acuerdo con los estudios previos, se consideren necesarios tanto para la presentación como para la comparación de las ofertas.
- La presentación de la garantía de seriedad de la oferta con fecha de expedición posterior a la fecha límite para el envío de los documentos habilitantes, es decir, el **4 de junio del 2021** (ver cronograma numeral 16).
- Cuando no se cumpla en debida forma con las condiciones técnicas y jurídicas solicitadas en los presentes términos de referencia.
- Cuando el oferente no cumpla con los indicadores financieros exigidos en estos estudios previos.
- Cuando el valor de la oferta supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Compañía.
- Cuando el valor de la oferta sea considerado artificialmente bajo, de conformidad con el precio previamente establecido, por los funcionarios evaluadores, y una vez requerido el oferente, no justifique objetivamente el valor.
- Cuando el Oferente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000).

JEFE DE OFICINA O GERENTE RESPONSABLE AREA USUARIA

NOMBRE: SILVERIO CARMONA LOZANO

CARGO: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

FIRMA:

PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN

NOMBRE: JESÚS ALFREDO VARGAS CARVAJAL

CARGO: Profesional Especializado – Líder de Infraestructura

FIRMA:

PROFESIONAL RESPONSABLE ELABORACIÓN

NOMBRE: VICTOR MAURICIO AVENDAÑO CHAVES

CARGO: Profesional

FIRMA:

Vo.Bo. RESPONSABLE GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO:

NOMBRE: LINA MARIA PANTOJA FERNÁNDEZ			
CARGO: Profesional Especializada			
FIRMA:			
FECHA DE APROBACIÓN ESTUDIOS PREVIOS GERENCIA DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO	24	Mayo	2021
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO (Ambiente y calidad) / GERENCIA DE TALENTO HUMANO (Seguridad y Salud en el Trabajo) (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			
RESPONSABLE AVAL OFICINA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (Continuidad del Negocio) (Cuando aplique)			
NOMBRE:			
CARGO:			
FIRMA:			